

VISTO:

La Res. nº 137/11 H.C.D., por la cual se aceptó la renuncia del Od. Federico Mario Santa Ana al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I de esta Facultad, a partir del 26 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. nº 77/11 HCD, la Od. Mariana de Marinis venía desempeñándose en el cargo de Profesor Asistente de la mencionada Cátedra en reemplazo del Od. Santa Ana, quien se encontraba de licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que por expediente nº 25631/2011, el Profesor Titular de la Cátedra, Dr. Carlos Bornancini actualiza la propuesta de la designación de la Od. de Marinis en dicho cargo;

Que corresponde designar a la Od. de Marinis interinamente en el cargo vacante, a los fines de no entorpecer la actividad docente en la Cátedra,

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. Nº 1309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la **Od. Mariana Ivana de MARINIS** (leg. 47576) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de CIRUGIA I de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2012.

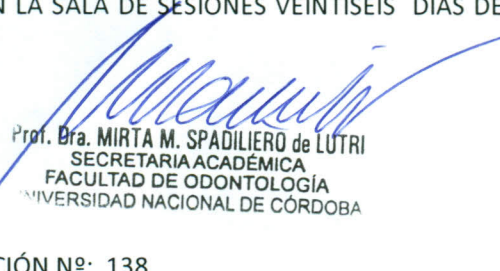
ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

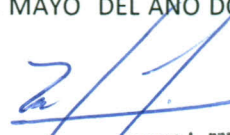
ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. Nº 5/95 H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 138

Mr/es